ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME EN LA CARRETERA TF-28, ENTRE LOS PP.KK 37+500 Y 40+100, T.M. DE GÜIMAR" (C-1050).

ACTA NÚMERO CUATRO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2018, siendo las 12:26 horas del día, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen del informe técnico de valoración de los sobre nº 2 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1050) cuyo plazo de presentación finalizado el 17 de enero de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
  - Dª. Mónica Soriano Diaz, Jefa de Sección de Operaciones de Capital de la Intervención General.
  - Dª. Mª Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.
  - D. Sonia Vega Muñoz Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** Dª. Mª Isabel Rodriguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado dando cuenta a los presente del informe técnico de valoración de los sobres nº 2, emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de 19 de abril de 2018 cuyo texto se transcribe a continuación:

"En relación con el asunto arriba referenciado, y una vez analizada la documentación del SOBRE Nº2 se le remiten el cálculo para apreciar si algunas de las ofertas presentadas son desproporcionadas o con valores anormales según

establece el artículo 85 del .4 del Reglamento de la Ley de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que rige la presente contratación.

En base a lo anterior se propone solicitar justificación de la oferta realizada por la empresa:

- *Ten- Asfaltos S.A.*
- *UTE Tercia Integral de Obras y Servicios S.L.- Acsa, Obras e Infraestructura S.A.*
- *Firtec S.A.U.*
- *Sorigué S.A.U.*
- *Auxiliar de Firmes y Carreteras S.A.*
- *Vialex, Constructora Aragonesa S.L.U.*

LICITADOR	Importe Ofertado	OFERTA	Considerado para la 2ªmedia	Temeridad
TENASFALTOS S.A.	657.543,20 €	72,85%	SI	TEMERIDAD
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	686.245,84 €	76,03%	SI	NO
CONDACA CANARIAS S.A.	798.799,91 €	88,50%	SI	NO
DRAGADOS S.A.	825.968,13 €	91,51%	SI	NO
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L.	796.092,11 €	88,20%	SI	NO
UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012 S.L.	803.312,90 €	89,00%	SI	NO
UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	640.259,70 €	70,94%	NO	TEMERIDAD
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.	794.286,92 €	88,00%	SI	NO
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ S.A.	802.261,52 €	88,88%	SI	NO
FIRTEC S.A.	659.803,13 €	73,10%	NO	TEMERIDAD
SORIGUÉ S.A.	632.313,97 €	70,05%	SI	TEMERIDAD
AUXILIAR DE FIRMES Y CARRETERAS S.A.	644.307,92 €	71,38%	NO	TEMERIDAD
VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.	637.399,12 €	70,62%	NO	TEMERIDAD
Las empresas UTE TERCIA ACSA; VIALEX; FIRTEC S.A., AUXILIAR DE FIRMES Y CARRETERAS S.A. y SORIGUÉ constituyen grupo				
1ª Media	755.202,72 €	83,67%	79,93%	
Incremento 10%	830.722,99 €		89,93%	92,04%
2ª media	755.202,72 €		82,85%	83,67%
Limite temeridad	679.682,45 €		72,85%	75,30%

La **Mesa de Contratación**, haciendo suyo el contenido del informe transcrito y a la vista de los cálculos realizados, identifica como posible oferta anormal o desproporcionada la presentada por la entidad mercantil arriba citada por lo **propone**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, lo siguiente:

Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a las entidades mercantiles que a continuación se relacionan al objeto de que pueda justificar la valoración de la oferta presentada y precise las condiciones de la misma al encontrarse incursa en baja desproporcionada o anormal:

- Ten- Asfaltos S.A.
- UTE Tercia de Obras y Servicios S.L. - Acsa, Obras e Infraestructura S.A.U.
- Firtec S.A.U.
- Sorigué S.A. U
- Auxiliar de Firmes y Carreteras S.A.
- Vialex, Constructora Aragonesa S.L.U.

A tal efecto, para su justificación deberán aportar cuanta información, datos, documentos, informes y/o compromisos estimen conveniente que acredite, en todo caso:

- El ahorro que permite la ejecución de la obra a realizar.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.
- La originalidad de prestación propuesta por el licitador.
- El respeto a las condiciones de trabajo vigentes o la posible obtención de ayuda de estado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Y siendo las 12.46 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

Dª. Mónica Soriano Diaz.

Dª. Mª Consuelo Francos del Castillo.

Dª. Sonia Vega Muñoz.

Dª. Mª Isabel Rodríguez Mirabal.